



Avalan en Comisión reforma a Ley de Migración

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración: uno para asegurar la reinserción social de los connacionales que deciden regresar a México, y otro para que los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Ambas iniciativas dictaminadas fueron propuestas por la diputada María Damaris Silva Santiago, de la bancada de Morena. En el primero se establece que el Estado debe facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias.

Durante la discusión del dictamen, Silva Santiago expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, y avanzar hacia una política migratoria integral.

El diputado Diego Ángel Rodríguez (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos.

El segundo dictamen avalado por dicha comisión, propone que los ciudadanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la CURP.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/avalan-en-comision-reforma-a-ley-de-migracion/521362>